

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 769 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/08/2025 A 31/08/2025	
4. Nombre contratista FERNANDO JAVIER PINEDA CASAS		5. Tipo documento de identidad CC		6. Número documento de identidad 92153642	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		8. Lugar de ejecución SUCRE - SINCELEJO GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA			
9. OBLIGACIONES GENERALES					
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL			CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión			Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.			Si	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.			Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.			No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.			Si	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.			Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.			Si	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.			Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.			Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.			Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.			No aplica	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.			Si	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.			No aplica	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.			Si	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.			Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.			Si	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.			No aplica	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato			No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales	Si	Durante el mes de agosto se realizó acompañamiento y seguimiento a la población asignada compuesta por 51 activos. 4 de ellos de estrategia Auto SAR AI 067 de 2021, para el presente periodo no se reportan traslados en la población asignada, manteniendo su lugar de residencia en el departamento de Sucre, entre los Municipios de Chalán (49) Colosó (1) y Ovejas (1) Para el proceso de atención se planificaron 27 espacios, 13 grupales y 14 individuales, para un total de 51 atenciones con un cumplimiento del 100% de la población atendida. La atención de la población Auto SAR AI 067 de 2021, temática de familia relacionada con el reconocimiento de sus derechos A067_Fam1. Para el periodo de agosto 2025 se cuenta con 47 planes individuales anuales de reincorporación en estado ejecución y en fase de seguimiento, los cuales se le realiza el acompañamiento al cumplimiento de las acciones priorizadas en el segundo periodo del ciclo anual y que se codifican en ARPA con los siguientes códigos. 1.2.3.1.4, permanencia de las hijas, hijos o niñas o niños dependientes a las instituciones de educación básica y media. 1.2.4.1.4 seguimiento a los requisitos establecidos para mantener el beneficio, 1.2.4.1.7 Promover la permanencia en la educación superior de personas en proceso de reincorporación, 1.3.1.1.3, fortalecimiento de capacidades para la activación de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, 1.3.2.4.1 Promover la priorización de personas en proceso de reincorporación para el acceso a valoraciones y certificaciones de discapacidad, 1.3.5.1.4 Capacidades para la apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho, 1.3.7.1.1 Acceso al suministro económico de alimentación según las condiciones vigentes, acción 1.4.1.2.3 Acceso a rutas para el mejoramiento de vivienda, acceso a vivienda usada, autogestión, autoconstrucción, formalización y titulación. En lo que respecta a la reincorporación económica se cuenta con la acción 2.1.1.2.2, construcción del Plan de Sostenibilidad Económica, 2.1.1.1.4 realizar acuerdos interinstitucionales y procesos pedagógicos que contribuyan a la inclusión financiera y un seguimiento a la acción diferencial 2.1.1.1.4.A Desarrollar rutas y procesos pedagógicos específicos para la inclusión financiera de las mujeres. Reincorporación comunitaria acción 3.2.1.1.4 Promover expresiones culturales y artísticas que aporten a la prevención y superación de la estigmatización, Reincorporación Política seguimiento a la acción 4.2.1.2.1 Implementar un plan de fortalecimiento de las instancias territoriales de reincorporación.		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
769 - 2025		Mensual		1/08/2025 A 31/08/2025	
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el mes de agosto no se han recibido solicitud para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación. Sin embargo, se ha estado socializando los requisitos para estos acordados, con lo que plantea la resolución 2319 y demás lineamientos emitidos por la Entidad.		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Con el fin de garantizar el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada, para el mes de agosto se desatacan las siguientes gestiones, legalización de matrícula y vinculación a educación superior de hijo de reincorporado a través de acompañamiento al convenio ICETEX – ARN, articulación con COLPENSIONES para la socialización de temáticas relacionadas con Capacidades para la apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho y la vinculación de 7 PER al programa de Beneficios Económicos Periódicos BEPS, gestiones ante la Registraduría Nacional del estado civil con sede en el municipio de Chalcán y JEP, para la cedulación digital de 38 PER, articulación con secretaria de salud y secretaria del interior del municipio de Chalcán para la logística relacionada con el desarrollo de actividades enmarcada en el Programa de Reincorporación Integral PRI, espacio con la UNAD para coordinar actividades direccionadas a la implementación de la Estrategia Maestro Itinerante, articulación con la acción comunal del corregimiento La Ceiba para el desarrollo de la actividad Carrusel de Juegos Tradicionales por la Paz, en el marco del PRI "Promover expresiones culturales y artísticas que aporten a la prevención y superación de la estigmatización". Cabe anotar que dentro de esta obligación contractual tenemos socialización de la convocatoria para asistencia a la estrategia de acompañamiento psicosocial convocada por la UTR, Encuentro de Juventudes, actividad de Género y la transversalidad en los proyectos productivos que será desarrollada por la Academia Bernardotte Folke (FBA), Convocatoria Fortalecimiento Arte y Cultura, Ejercicios Territoriales de Rendición de Cuentas.		
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante el mes de agosto se evidenciaron importantes avances en el acompañamiento al cumplimiento de las acciones contempladas en el PRI y que se priorizaron el segundo periodo del ciclo anual, para el caso de la Línea Estratégica Social , acción 1.2.3.1.4, seguimiento a 21 en la permanencia de las hijas, hijos o niñas o niños dependientes a las instituciones de educación básica y media, 1.2.4.1.4 para esta acción destacamos, la legalización de matrícula y el ingreso acceso a educación superior del hijo de 1 PER a través del crédito condonable ICETEX ARN, así como el seguimiento a los requisitos establecidos para mantener el beneficio, seguimiento a 1 PER acción 1.2.4.1.7 Promover la permanencia en la educación superior de personas en proceso de reincorporación, proceso que se evidencia a través de planilla individual con el código EDU_7, acción 1.3.1.1.3, participación de un 11 PER en un espacio de fortalecimiento de capacidades para la activación de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, 1.3.2.4.1 Promover la priorización de personas en proceso de reincorporación para el acceso a valoraciones y certificaciones de discapacidad, acompañamiento que se realizó a 5 PER, con importantes avances en las citas a medicina especializada y la obtención de 2 certificados de discapacidad, acción 1.3.5.1.4 Capacidades para la apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho, espacio donde participaron 15 PER, acción 1.3.7.1.1 Acceso al suministro económico de alimentación según las condiciones vigentes, espacio que se llevó a cabo a través de 2 espacios con la asistencia de 47 PER, acción 1.4.1.2.3 Acceso a rutas para el mejoramiento de vivienda, acceso a vivienda usada, autogestión, autoconstrucción, formalización y titulación, espacio que conto la participación de 45 PER. En lo que respecta a la Línea Estratégica Económica se cuenta con la acción 2.1.1.2.2, a 11 PER en lo relacionado con la construcción del Plan de Sostenibilidad Económica, dónde asistieron 11 PER del colectivo de ganadería de la Cooperativa COOPCHAGEPAMM y 1 de ASOAGROMON, seguimiento al cumplimiento a 38 PER acción 2.1.1.1.4 realizar acuerdos interinstitucionales y procesos pedagógicos que contribuyan a la inclusión financiera y un seguimiento a la acción diferencial 2.1.1.1.4.A Desarrollar rutas y procesos pedagógicos específicos para la inclusión financiera de las mujeres. Línea Estratégica Comunitaria acción 3.2.1.1.4 Promover expresiones culturales y artísticas que aporten a la prevención y superación de la estigmatización, espacio que contó con la participación de 20 PER del corregimiento de La Ceiba. Línea Estratégica Política seguimiento a la acción 4.2.1.2.1 relacionada con la retroalimentación de temáticas tratadas en las mesas técnicas a toda la población firmante, por parte de los 6 PER que asisten a las instancias territoriales y acompañamiento a 2 PER al cumplimiento de la acción 4.2.1.1.1, relacionada con el fortalecimiento de capacidades de incidencia política de las personas y colectivos en proceso de reincorporación.		
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Para el periodo no se cuenta con una programación de seguimientos a proyectos productivos individuales, sin embargo esto no limito la revisión de los planes de reincorporación individual a largo plazo a la población asignada, tratando algunas acciones relacionadas con la reincorporación económica, las cuales se encuentran a espera de oferta institucional, para incluirlas en la implementación del PRI.		
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En el mes de agosto se cargaron 124 compromiso contenidos en los ciclos anuales de 17 Personas en proceso de Reincorporación y de esta manera se le dio cumplimiento del 100 % de los compromisos correspondiente al periodo de seguimiento del mes de julio. También se realizó la subsanación en el texto de justificación del acuerdo 1.1.1.1.1.2, plan 132820.		
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Para el proceso de seguimiento al cumplimiento de acciones ciclo anual, correspondientes al mes de agosto, se contó con la directriz de los siguientes documentos, Manual de formulación, seguimiento, evaluación de los planes de reincorporación individual IR-M-08, procedimientos para la formulación, seguimiento, evaluación de los planes de reincorporación individual IR-P-45, Lectura y revisión malla IR-F-178, Procedimiento de asistencias, Procedimiento de traslado, entre otros.		
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el mes de agosto se realizó la verificación de los desembolsos del mes de agosto, específicamente la asignación mensual y suministro económico de alimentación, a 47 personas en proceso de reincorporación (PER) asignados y 4 representantes de la estrategia AUTO SAR incluidos en la base de pagos. En el proceso de revisión no se reportaron novedades en la aplicación de los pagos individuales de las PER y de los representantes de la estrategia AUTO SAR 067		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 769 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/08/2025 A 31/08/2025	
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Con el objeto de avanzar en el fortalecimiento de capacidades direccionadas a la implementación del Programa de Reincorporación Integral PRI, se destaca la participación en los siguientes espacios de reunión •Reunión virtual para el seguimiento UNAD-ARN Maestro Itinerante Agosto, espacio donde se dio a conocer los avances de las estrategias, así como algunas dificultades en la implementación y que servirán como insumo en la planeación y mejorar en la operatividad de la estrategia, 1 de agosto de 2025. •Comité misional temática, Instrucciones para la gestión comisiones y desplazamientos. Nivel Central, Socialización- Avance registro de seguimiento Julio-Planes anuales de Reincorporación, Socialización resultados de la auditoría del registro de seguimiento Julio-Planes anuales de Reincorporación y la Planeación de actividades seguimientos proyectados para agosto y septiembre 2025, 8 de agosto de 2025. •Jornada No. 1 Fortalecimiento Técnico y Operativo en Educación – Proceso Reincorporación – PRI, como logro de este espacio podemos destacar la comprensión de los lineamientos relacionados con Aspectos Normativos y Generalidades del proceso de Reincorporación, Métodos de Operación y Fidelización de la información en SIRR, 14 de agosto • Espacio virtual del cuidado de nuestra salud mental" El peso de lo invisible", donde impartieron importantes insumos para el cuidado de nuestra salud mental en el ámbito individual y colectivo, 21 de agosto de 2025 • Entrenamiento virtual "Estrategia – Plan de búsqueda – Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares Auto SAR AI 067 de 2021", durante el espacio se dieron a conocer importantes herramientas para avanzar en la implementación de la Estrategia de Acompañamiento Integral a grupos familiares de personas víctimas de homicidio y de desaparición forzada (AUTO SAR AI 067-2021), 26 de agosto de 2025		
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos	Si	Para el periodo se generó y entregó 4 listados de actores externos a gestión documental, relacionados a continuación: 3 correspondientes a la jornada de cedulação digital para firmantes paz en el marco de las estrategias que se manejan con la Registraduría Nacional para avance de esta política de identificación digital. Donde participaron 86 firmantes de paz de los municipios de Colosó y Chalán. 1 acompañamiento a las PER, de la zona urbana del municipio de Chalán, vinculadas a la Estrategia Educativa Maestro Itinerante, espacio que contó con la participación de 10 persona, que corresponde al 90% de la población vinculada al proceso formación.		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI:	☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	☒ NO: ☐
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Fernando Javier Pineda Casas		Maria de la Cruz Vitola Gonzalez			
Firmado digitalmente por Fernando Javier Pineda Casas		Firmado digitalmente por Maria de la Cruz Vitola Gonzalez			
Nombre: FERNANDO JAVIER PINEDA CASAS		Nombre: MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ			
Carga: COORDINADORA GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA		Carga: COORDINADORA GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA			
Fecha		01/09/2025			
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx					